

## ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

INELDA LEON NIEVES, contadora-Contratista, en cumplimiento del numeral 36, art. 34 de la Ley 734 de 2002, así como las resoluciones 72, 186 de 2016 y conforme lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015, expedida por la UAE- Contaduría General de la Nación, procede a publicar en un lugar visible, por 5 días, el estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Flujo de efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y notas a los estados financieros a 28 de febrero de 2021.



INELDA LEON NIEVES  
Contadora Contratista  
Asamblea Departamental de Santander

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**

NIT 800.093.948-7


**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**A 28 DE FEBRERO DE 2021**

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	ACTIVO	Nota	feb-21	feb-20
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
11	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>	5	1.011.162.722	520.094.465
1110	Depósito en Instituciones Financieras		1.011.162.722	520.094.465
13	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	7	2.220.481	913.082
1384	Otras cuentas Por Cobrar		2.220.481	913.082
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.013.383.203</b>	<b>521.007.547</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
16	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	10	96.988.271	96.257.650
1665	Muebles Enseres y equipo de Oficina		158.536.321	153.954.815
1670	Equipos de Comunicación y Computacion		161.294.983	142.888.349
1675	Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion		36.600.000	36.600.000
1680	Equipo de Comedor y Cocina		4.911.610	4.911.610
1685	Depreciacion Acumulada		(264.354.643)	(242.097.124)
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	14	19.230.958	11.081.940
1970	Intangibles		31.174.966	18.386.016
1975	Amortizacion Acumulada de Intangibles		(11.944.008)	(7.304.076)
	<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>116.219.229</b>	<b>107.339.590</b>
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.129.602.432</b>	<b>628.347.137</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				
		26	0	0
83	DEUDORAS DE CONTROL		325.151.313	325.151.313
89	DEUDORAS POR EL CONTRARIO		(325.151.313)	(325.151.313)
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	21	148.825.900	207.113.875
2407	Recursos a favor de Terceros		79.544.612	28.297.360
2424	Descuentos de Nomina		2.590.808	49.638.744
2436	Retencion en la Fuente e impuesto de Timbre		14.989.247	54.873.903
2490	Otras cuentas por pagar		51.701.233	74.303.868
25	<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>	22	232.681.350	1.760.516
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		232.681.350	1.760.516
	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>381.507.250</b>	<b>208.874.391</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>381.507.250</b>	<b>208.874.391</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
31	<b>HACIENDA PUBLICA</b>	27		
3105	Capital Fiscal		127.480.360	127.480.360
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores		5.055.645	(6.525.562)
3110	Resultado del Ejercicio		615.559.177	298.517.948
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>748.095.182</b>	<b>419.472.746</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1.129.602.432</b>	<b>628.347.137</b>

  
**NOE ALEXANDER MEDINA SOSA**  
 Presidente Asamblea Departamental de Santander

  
**INELDA LEON MIEVES**  
 Contadora  
 Asamblea Departamental de Santander  
 T.P. No.74352-T

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**

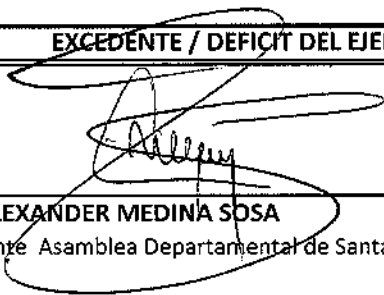
**NIT 800.093.948-7**

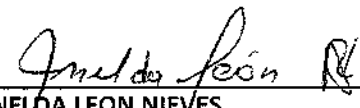
**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**

**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021**

cifras en pesos colombianos sin decimales

	Nota	2021	2020
<b>4 INGRESOS</b>			
<b>47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>			
4705 Fondos Recibidos		1.180.349.112	1.107.392.686
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>1.180.349.112</b>	<b>1.107.392.686</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>51 De Administracion Y Operación</b>	29	<b>557.578.634</b>	<b>803.216.324</b>
5101 Sueldos y Salarios		194.596.522	732.092.612
5103 Contribuciones Efectivas		63.313.362	58.949.312
5104 Aportes sobre Nomina		13.057.400	12.174.400
5107 Prestaciones Sociales		232.681.350	-
5111 Generales		53.930.000	-
<b>53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>		<b>5.994.676</b>	<b>5.658.414</b>
5360 Depreciaciones Propiedad Planta y Equipo		4.795.210	4.439.774
5366 Amortización de Activos Intangibles		1.199.466	1.218.640
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION</b>		<b>563.573.310</b>	<b>808.874.738</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>		<b>616.775.802</b>	<b>298.517.948</b>
<b>48 INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
4808 Otros ingresos ordinarios		1.342	-
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>1.342</b>	<b>-</b>
<b>58 GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
5890 Gastos Diversos		1.217.967	-
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>1.217.967</b>	<b>-</b>
<b>EXCEDENTE / DEFICIT NO OPERACIONAL</b>		<b>(1.216.625)</b>	<b>-</b>
<b>EXCEDENTE / DEFICIT DEL EJERCICIO</b>		<b>615.559.177</b>	<b>298.517.948</b>

  
NOE ALEXANDER MEDINA SOSA  
Presidente Asamblea Departamental de Santander

  
INELOA LEON NIEVES  
Contadora-Contratista  
Asamblea Departamental de Santander  
T.P 74352-T



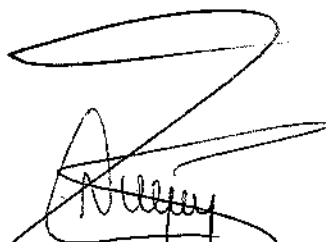
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A 28 DE FEBRERO DE 2021**  
Cifras en pesos colombianos


---

SALDO DEL PATRIMONIO A 28 DE FEBRERO DE 2020	419.472.746
VARIACIONES PATRIMONIALES 2020	(328.622.436)
SALDO DEL PATRIMONIO A 28 DE FEBRERO DE 2021	748.095.182

---

	AÑO FEBRERO 29 DE 2020	AÑO FEBRERO 28 DE 2021	VARIACION
<b>INCREMENTOS</b>			
3105 Capital fiscal	127.480.360	127.480.360	-
3109 Resultado de ejercicios	(6.525.562)	5.055.645	(11.581.207)
	<u>120.954.798</u>	<u>132.536.005</u>	<u>(11.581.207)</u>
<b>DISMINUCIONES</b>			
3110 Resultado del Ejercicio	298.517.948	615.559.177	(317.041.229)
	<u>298.517.948</u>	<u>615.559.177</u>	<u>(317.041.229)</u>

  
\_\_\_\_\_  
**NOE ALEXANDER MEDINA SOSA**  
Presidente Asamblea Departamental de Santander

  
\_\_\_\_\_  
**INELDA LEON NIEVES**  
Contradora-Contratista  
Asamblea Departamental de Santander  
T.P No. 74352-T



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**  
**NIT No. 800.093.948-7**  
**FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO**  
**PARA EL PERIODO TERMINADO A 28 DE FEBRERO DE 2021**  
 Cifras en pesos colombianos  
**Metodo Indirecto**

<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>PERIODO ACTUAL</b>	<b>PERIODO ANTERIOR</b>	<b>VARIACIÓN</b>
	<b>Febrero 28 2021</b>	<b>Enero 31/2021</b>	
(+) UTILIDAD DEL PERIODO	615.559.177	615.559.177	-
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:</b>			
(-) DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	5.994.676	5.994.676	-
<b>EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN</b>	<b>621.553.853</b>	<b>621.553.853</b>	-
<b>CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES</b>			
<b>DISMINUCIÓN EN CUENTAS COMERCIALES POR</b>			
(+) COBRAR	0	0	-
(+) DISMINUCIÓN EN INVENTARIOS	0	0	-
(-) AUMENTO EN OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.220.481	2.220.481	-
(+) AUMENTO EN CUENTAS POR PAGAR	148.825.900	148.825.900	-
<b>AUMENTO EN OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS</b>			
(+) CORRIENTES	0	0	-
<b>AUMENTO EN BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A</b>			
<b>CORTO PLAZO</b>	<b>232.681.350</b>	<b>232.681.350</b>	<b>0</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>1.000.840.622</b>	<b>1.000.840.622</b>	<b>0</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
(-) COMPRA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	0	0
(-) ADQUISICIÓN DE INVERSIONES	0	0	0
(+) VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
(+) NUEVAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	0	0	0
(+) NUEVAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0	0	0
<b>PAGO DE OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO</b>			
<b>CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PAGO DE OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO</b>			
<b>CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
(-) UTILIZACIÓN DE UTILIDADES ACUMULADAS	0	0	0
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DISMINUCION DEL EFECTIVO</b>	<b>1.000.840.622</b>	<b>1.000.840.622</b>	<b>0</b>
(+) SALDOS INICIALES A FEBRERO DE 2021 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	549.386.120	-	549.386.120
(=) SALDOS FINALES A FEBRERO 28 DE 2021 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.550.226.742	1.000.840.622	549.386.120

**I NOE ALEXANDER MEDINA SOSA**  
 Presidente Asamblea Departamental de Santander

**INELDA LEON NIEVES**  
 Contadora-Contratista  
 Asamblea Departamental de Santander  
 T.P No. 74352-T

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER  
NIT 800.093.948-7  
CALLE 37 NO 9 – 38  
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y  
ESTADOS DE RESULTADOS A 28 DE FEBRERO DE 2021

## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

### 1.1. Identificación y funciones

La Asamblea Departamental de Santander es una corporación de carácter administrativo y de elección popular, encargada de realizar en su ámbito territorial, las funciones administrativas, reglamentarias, electorales y de vigilancia y control establecidos en la Constitución política y en las leyes de la república de Colombia.

La Asamblea de Santander goza de autonomía administrativa y *presupuesto propio*, el interés general y su desarrollo se fundamentan en los principios constitucionales y legales de la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia a que se refieren los artículos 209 de la Constitución Política y 3º de la ley 489 de 1998.

Su domicilio social está ubicado en la calle 37 No 9 – 38 de la ciudad de Bucaramanga. Sus actividades se desarrollan principalmente en el departamento de Santander, Colombia.

### 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para el proceso de convergencia a Normas internacionales de Contabilidad para el sector público NICSP, se dio cumplimiento al marco normativo para entidades de Gobierno, con la Resolución No.533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y la Resolución No.693 de diciembre de 2016, por la cual se modificó el cronograma, dando inicio a la preparación, implementación y aplicación obligatoria del nuevo marco y la resolución 484 de octubre de 2017, la cual deroga el Art 1.de la Resolución 693 de 2016. A partir del 1 de enero de 2018, se realizó proceso de depuración contable.

#### **Misión:**

Brindar a las comunidades y sectores productivos del Departamento de Santander, el marco jurídico y administrativo que promueva el ejercicio del control político a la administración Departamental e Institutos Descentralizados, el desarrollo sostenible, el emprendimiento y consolidación con los mejores recursos humanos y tecnológicos para posicionar al Departamento en un modelo de desarrollo social económico y político con participación Ciudadana y comunitaria

#### **Visión:**

La Asamblea Departamental de Santander como máxima autoridad administrativa para el año 2022 será una corporación líder en el ejercicio del control político, incluyente, integradora y facilitadora de la buena gestión pública entre los Municipios y el Gobierno Departamental, con los más elevados intereses de proteger y salvaguardar los recursos económicos, sociales, ecológicos y tecnológicos para el fortalecimiento y desarrollo de nuestro Departamento.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

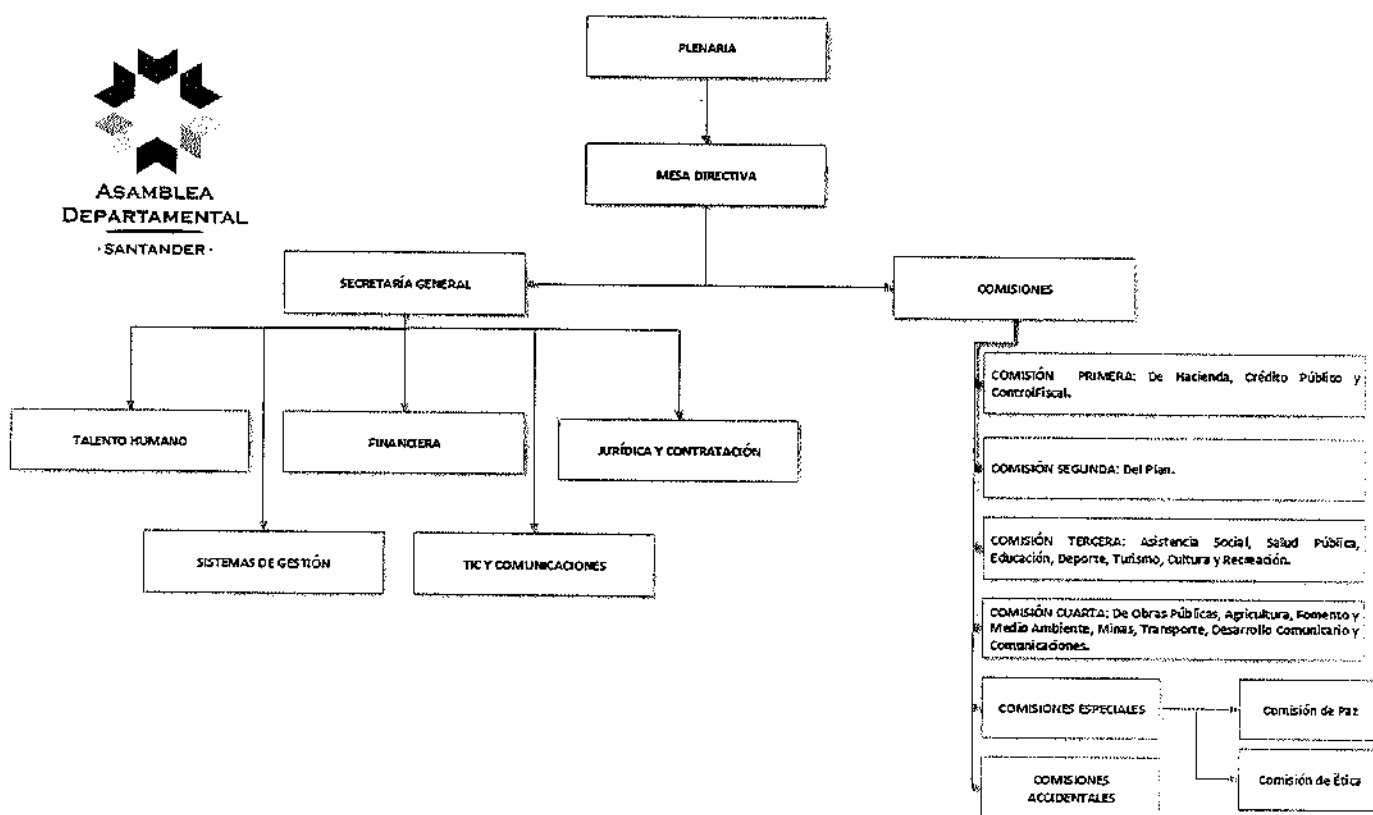
La Asamblea Departamental de Santander, garantiza que los saldos bajo el nuevo marco normativo cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, en cuanto a libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma del proceso contable, sistema documental contable y procedimientos establecidos por la CGN, que garantiza la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad.

#### Periodo cubierto:

El período contable tomado por la Asamblea Departamental de Santander para medir los resultados de los hechos económicos y el patrimonio bajo control, en donde se realizan las operaciones contables de ajustes y cierre, comprende entre el 1 de enero al 31 de diciembre. No obstante, se pueden elaborar Estados Financieros Intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales a solicitud de los Usuarios de la información y para las Autoridades competentes que lo requieran.

### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La estructura orgánica de la Asamblea Departamental de Santander, se detalla a continuación



**Mesa Directiva:** se compondrá de un presidente y dos vicepresidentes, elegidos separadamente para un periodo de un año, contado a partir de la fecha de su posesión

y no podrán ser reelegidos en el periodo inmediatamente siguiente. (Art. 24 Ordenanza 036 de 2008).

**Secretaria General:** Corresponde a la Asamblea Departamental elegir el secretario General, para un periodo de un (1) año, reelegible a criterio de la Corporación. (Art. 35 Ordenanza 036 de 2008)

**Comisiones:** La Asamblea deberá integrar comisiones encargadas de dar informes para segundo y tercer debate a los proyectos de ordenanza, según los asuntos o negocios que dichas comisiones conozcan y el contenido del proyecto. La Asamblea departamental de Santander mediante Resolución 030 de 2001, establece la planta de cargos para el secretario de despacho y la resolución 031 de 2001 donde se adopta el manual de funciones y requisitos mínimos de la planta de cargos de la Asamblea Departamental. (Art. 75 Ordenanza 036 de 2008).

## Talento Humano, financiera, jurídica y contratación

### Sistemas de gestión, TIC y comunicaciones

## NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADOS

Para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros la Asamblea departamental de Santander, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

### 2.1 Bases de Medición

**Costo Histórico:** Para los activos, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo. Para los pasivos de la entidad, en el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

**Valor Razonable:** Es el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua sin deducir gastos de transacción en su posible enajenación. En general será el valor de mercado si éste es activo y fiable, se entiende como mercado activo aquel en que se intercambian bienes y servicios homogéneos, en todo momento hay compradores y vendedores, los precios son conocidos, accesibles, reales, actuales y regulares.

Si no hay un mercado activo se pueden utilizar otras técnicas tales como transacciones recientes, valor razonable de otros activos sustancialmente iguales y descuento de flujos de efectivos futuros estimados.

### 2.2. Moneda funcional:

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el peso \$ colombiano.

### 2.3. Tratamiento de la moneda externa



No aplica

#### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos después del periodo contable.

#### **2.5. Otros aspectos**

No aplica

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.**

#### **3.1. Juicios**

La Asamblea Departamental de Santander aplica las directrices donde se involucran estimaciones contables, que la administración utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NICSP y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros

#### **3.2. Estimaciones y supuestos**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del período

#### **3.3. Correcciones contables**

No aplica

#### **3.2. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

No aplica

### **NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES**

#### **➤ Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el valor disponible a la mano, depósitos a la vista y de libre disponibilidad en entidades financieras.

#### **➤ Cuentas por Cobrar**

La entidad reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus operaciones, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, un equivalente u otro instrumento.; La entidad reconoce como otras cuentas por cobrar los descuentos no autorizados por concepto de comisiones, gravámenes financieros, que las entidades bancarias descuentan. Así mismo dentro de esta cuenta se registran los valores del pago de seguridad social y salud de los diputados (valor correspondiente al cotizante por los meses que no se sesiona), conforme la ley 1871 que establece el régimen de remuneración especial, prestaciones sociales y seguridad social de las Asambleas Departamentales, al finalizar el periodo contable estos valores son cruzados con los valores que se descuentan por nomina, quedando consolidada la cuenta de cada diputado al finalizar el periodo contable. Como política interna, la Asamblea Departamental determinó no efectuar

cobro de intereses a los Diputados por los saldos que se puedan presentar en la cuenta 13849006 "Otros Deudores Seguridad Social" ya que estos valores no tienen la calidad de préstamos a empleados.

### **Deterioro de Cuentas por cobrar**

La entidad evalúa al final de cada periodo contable o al corte de estados financieros, si existe evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o grupo, está deteriorada. Los ingresos que recibe la Asamblea son transferencias de la Gobernación para el normal funcionamiento de la entidad y los recaudos se dan oportunamente.

### **Baja de Cuentas**

Como política La Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja las cuentas por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes de la misma. Por juicio profesional en la estimación de no obtener los beneficios económicos futuros de la cuenta por cobrar, entre otras, por la liquidación de las entidades deudoras o por la prescripción del beneficio.

#### **➤ Propiedades Planta y equipo**

Hacen parte de este rubro las propiedades para el uso del desarrollo del giro normal de los negocios, las edificaciones, los vehículos, los terrenos, los equipos de cómputo y comunicación en uso, los muebles y enseres, etc. Los bienes adquiridos en virtud de convenios, se deberán reconocer como propiedad, planta y equipo siempre que el convenio así lo establezca; para estos activos el reconocimiento se hará antes de la finalización del convenio.

### **Base para considerar un activo de la Asamblea Departamental de Santander**

Como política se determinará que todo bien que supere los dos salarios mínimos, deberá registrarse como activo fijo, los bienes adquiridos por un valor inferior a éste, podrá considerarse como activos de menor cuantía y se deberán depreciar en el mismo año o periodo gravable en el que se adquiera. Lo anterior atendiendo lo dispuesto en el instructivo 001 del 01 de febrero de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

El activo de propiedad planta y equipo se rigen por los siguientes principios y políticas contables:

- No se reconoce como activo si estos están disponibles para la venta y no se espera usarlos durante más de un periodo contable.
- Se miden inicialmente al costo, el cual comprende entre otros: el precio de adquisición, los impuestos no recuperables, los costos de emplazamiento físico y los otros considerados necesarios para disponer del activo en las condiciones necesarias para su uso y operación; a su vez, se deducirán cualquier descuento o rebaja de precio en el momento de su adquisición.
- La medición posterior se realizará por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.
- Un elemento de propiedad, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.
- La Asamblea Departamental de Santander no reconoce valor residual de los activos, ya que son para el uso de la Asamblea Departamental y no se esperan vender e históricamente los activos o elementos de en la entidad a medida que no se usan y que son inservibles se dan en donación.

### Depreciación

- La Asamblea Departamental efectúa la depreciación por método de línea recta. Se determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros:

ACTIVO	VIDA UTIL
Muebles y Enseres	10 años
Construcciones y Edificaciones	20 años
Equipos de Cómputo y Comunicación	5 años
Redes líneas y cables	20 años
Vehículos	5 años
intangibles	10 años

### Deterioro del valor de los activos

La entidad reconoce una pérdida por deterioro de valor de la Propiedad Planta y Equipo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. Se determina pérdida por deterioro de valor para un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, cuando se estima una u otra forma de manera fiable.

El valor recuperable se determina entre el mayor valor del valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso y se calcula en la medida que existan indicios de deterioro.

La Asamblea Departamental de Santander determinara si un elemento o grupo de elementos de propiedades planta y equipo ha visto deteriorado su valor, y en tal caso se reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor de acuerdo a la política contable de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo, o la política del deterioro del valor de los activos no Generadores de efectivo.

### Materialidad

La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles clasificados como propiedad planta y equipo, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMLV.

### Otros Activos - Intangibles.

- Son activos Intangibles para la Entidad: Licencias de software: se miden inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la amortización y el deterioro de la misma. Tienen vida útil definida de entre 5 a 10 años con un método de amortización de línea recta. Los intangibles de la Corporación se midieron al valor razonable para efectos de ser incorporados al nuevo marco normativo. El deterioro se valoró conforme concepto técnico el 1 de enero 2018.

#### ➤ Cuentas por pagar

La entidad reconoce como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Como política la Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja a las cuentas por pagar cuando expiren las obligaciones conforme lo establecido en la ley 1819 de 2016.

Las obligaciones y cuentas por pagar que la Asamblea Departamental de Santander refleja a 28 de febrero de 2021 son las del normal funcionamiento de la entidad.

➤ **Beneficios a los Empleados y plan de activos**

**Beneficios a Corto plazo**

Se reconocen en esta categoría aquellos otorgados a los empleados y servidores públicos que hayan prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable y de los cuales venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de corte. Hacen parte de dichos beneficios, los que se determinan a continuación junto con su naturaleza y fundamento legal o implícito: Los sueldos, prima de servicio, prima de vacaciones, vacaciones, cesantías anualizadas, intereses a las cesantías, los aportes a seguridad social y otros beneficios otorgados. La Asamblea Departamental reconoce y causa las prestaciones sociales de acuerdo al presupuesto de la entidad conforme lo expuesto en el siguiente cuadro. Al finalizar el periodo contable al hacer las respectivas conciliaciones entre presupuesto, tesorería se ajustan los valores si es necesario.

Beneficio	Naturaleza y Metodología de estimación	Fundamento legal o implícito
Sueldos y Salarios Diputados	26 salarios mínimos legales X 6 meses de sesiones ordinarias y dos meses de sesiones extraordinarias	Art. 28 ley 617 de 2000 Art.29 ley 617 de 2000 Art. 1 ley 1871 de 2017
Prima de servicios empleados	15 días de salario por el año de servicios	Decreto 1047 de 78
Vacaciones	Por año de servicios le corresponde 15 días hábiles de descanso remunerado	Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de 1978
Cesantías anualizadas	Asignación básica mensual más factores salariales discriminados en el decreto 1045 de 1978. Doceava parte de prima de navidad, doceava parte prima de vacaciones.	Decreto 1045 de 1978,
Intereses a las cesantías	Equivalente al Pago del 12% anual, o proporcionalmente al tiempo trabajado con base en las cesantías devengadas para la vigencia	Decreto 145 de 1978
Prima de Navidad	Un mes de salario y se tendrá en cuenta los factores salariales del decreto 1045 de 1978 Doceava parte prima de vacaciones	Decreto 1045 de 1978 Art.11 ley 4 de 1966
Prima de Vacaciones	15 días de salario	Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de

1978

➤ **INGRESOS**

Los ingresos con los que funciona la Asamblea Departamental de Santander, son las transferencias que hace el Departamento de Santander para cubrir gastos de funcionamiento de acuerdo a la ley 617 de 2000 y 1871 del año 2017.

➤ **GASTOS**

La entidad reconoce como gastos, las erogaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Dentro de los gastos están sueldo y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos generales.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS  
 NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR  
 NOTA 9. INVENTARIOS  
 NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES  
 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES  
 NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION  
 NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS  
 NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS  
 NOTA 17. ARRENDAMIENTOS  
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION  
 NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA  
 NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR  
 NOTA 23. PROVISIONES  
 NOTA 24. OTROS PASIVOS  
 NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
 COMPOSICION

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABL E	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.011.162.722,00	520.094.465,00	491.068.257,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1.011.162.722,00	520.094.465,00	491.068.257,00

Se consideran como equivalentes de efectivo, las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Asamblea Departamental de Santander.

La Asamblea Departamental cuenta con una cuenta corriente en el BBVA Banco Ganadero y cuentas de ahorro en Idesan, BBVA y financiera Comultrasan. Las conciliaciones bancarias se efectuaron bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), conciliando con base a saldo en extractos bancarios.



NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO  
COMPOSICION

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	96.988.271,00	96.257.650,00	730.621,00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	158.536.321,00	153.954.815,00	4.581.506,00
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computo	161.294.983,00	142.888.349,00	18.406.634,00
1.6.75	Db	Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion	36.600.000,00	36.600.000,00	0,00
1.6.80	Db	Equipo de Comedor y Cocina	4.911.610,00	4.911.610,00	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-264.354.643,00	-242.097.124,00	-22.257.519,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-264.354.643,00	-242.097.124,00	-22.257.519,00

La Asamblea Departamental de Santander viene realizando las depreciaciones por el método de línea recta. Los bienes de menor cuantía se deprecian conforme a la política interna contable y los instructivos de la Contaduría General de la Nación, se deprecian en el año en el que se adquiere el activo. En el mes de diciembre de 2020 se realizó compra de muebles y enseres por valor de \$3.863.259 y equipos de cómputo por valor de \$17.337.276, a esto obedece el incremento.

Para determinar el valor razonable del vehículo trasladado por el departamento de Santander; y teniendo en cuenta el costo beneficio dado que la Asamblea Departamental de Santander no cuenta con recursos propios; el almacenista de la entidad entregó certificación del valor consultado en Fasecolda (año 2018), para avalúos de vehículos con las mismas especificaciones y modelo del vehículo en mención. El valor fue de 36.600.000 y a sí mismo la Asamblea Considera que al vehículo se le dará un uso de 5 años para lo cual se aplica el tiempo de depreciación estipulado en las políticas contables.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES  
COMPOSICION

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	19.230.958,00	11.081.940,00	8.149.018,00
1.9.70	Db	Activos intangibles	31.174.966,00	18.386.016,00	12.788.950,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-11.944.008,00	-7.304.076,00	-4.639.932,00

La Asamblea Departamental de Santander cuenta con un software financiero que integra tesorería, presupuesto y contabilidad, (GD ECO Ver WEB), el cual se implementó en el año 2020. El método de amortización se realiza en línea recta a 10 años. En diciembre de 2020 se adquirió licencias para uso de los equipos de cómputo por valor de \$5.146.750 por su materialidad se amortizan a un año.





Anexo 22.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	232.681.350,0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	72.937.204,0
2.5.11.03	Cr	Intereses Sobre Cesantías	8.752.464,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	48.293.216,0
2.5.11.05	Cr	Prima de Vacaciones	33.045.632,0
2.5.11.06	Cr	Prima de Servicios	759.222,0
2.5.11.07	Cr	Prima de Navidad	67.326.662,0
2.5.11.08	Cr	Otras Primas	1.566.950,0

Se reconocen en esta categoría aquellos beneficios otorgados a los empleados y servidores públicos que hayan prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable y de los cuales venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de corte. Hacen parte de dichos beneficios, los contemplados en la ley 617 del año 2000, ley 1871 de 2017 y decreto 1045 de 1978. Las causaciones contables se realizan de acuerdo al cuadro que presupuesto pasa al área contable.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN  
COMPOSICION

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	325.151.313,00	325.151.313,00	0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	325.151.313,00	325.151.313,00	0,00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	112.884.000,00	112.884.000,00	0,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	212.267.313,00	212.267.313,00	0,00

Los valores reflejados en el código 83 por valor de \$ 325.151.313 refieren a la cuenta 8390 por valor de \$212.267.312 que corresponden a: \$167.709.684, activos de menor cuantía que fueron depreciados en su totalidad conforme los instructivos expedidos por la Contaduría General de la Nación vigencia 2017; y \$44.557.628 Sanesamientos contables vigencias anteriores artículo 355 de la ley 1819 de 2016.

La cuenta 831590 por valor de \$112.884.000 representa baja de activos de vigencias anteriores.

NOTA 27. PATRIMONIO  
COMPOSICION

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	748.095.182,00	419.472.746,00	328.622.436,00
3.1.05	Cr	Capital fiscal	127.480.360,00	127.480.360,00	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	5.055.645,00	-6.525.562,00	11.581.207,00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	615.559.177,00	298.517.948,00	317.041.229,00

La Asamblea Departamental de Santander a primero de enero reclasifica la cuenta 3110 resultados del ejercicio, a la cuenta 3109 resultado de ejercicios anteriores, de acuerdo al instructivo 001 del 4 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 28. INGRESOS  
COMPOSICION

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	1.180.350.454,00	1.107.392.686,00	72.957.768,00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	1.180.349.112,00	1.107.392.686,00	72.956.426,00
4.8	Cr	Otros ingresos	1.342,00	0,00	1.342,00

28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.180.349.112,00	1.107.392.686,00	72.956.426,00
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.180.349.112,00	1.107.392.686,00	72.956.426,00
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	1.180.349.112,00	1.107.392.686,00	72.956.426,00

Los ingresos recibidos por la Asamblea Departamental de Santander en efectivo y/o equivalente al efectivo, corresponden a los fondos que recibe de la Gobernación de Santander, para el pago de los gastos de funcionamiento incluidos en el presupuesto.

NOTA 28.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	1.342,00	0,00	1.342,00
4.8	Cr	Otros ingresos	1.342,00	0,00	1.342,00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	1.342,00	0,00	1.342,00

El valor registrado en la cuenta 4808 corresponde a valores de ajuste al peso, en pagos de impuestos, seguridad social.

NOTA 29. GASTOS  
COMPOSICION

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	564.791.277,00	808.874.738,00	-244.083.461,00
5.1	Db	De administración y operación	557.578.634,00	803.216.324,00	-245.637.690,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	5.994.676,00	5.658.414,00	336.262,00
5.8	Db	Otros gastos	1.217.967,00	0,00	1.217.967,00

Representan para la Asamblea Departamental de Santander, las salidas de recursos, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria. Los egresos de la Asamblea Departamental de Santander están compuestos por los gastos de funcionamiento. Es importante resaltar que toda erogación se documenta mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Los hechos económicos se reconocen y contabilizan en el período contable cuando se recibe el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o por el supervisor autorizado y ajustarse a las normas que rigen para la ejecución del presupuesto.

Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	557.578.634,00	803.216.324,00	-245.637.690,00
5.1	Db	De Administración y Operación	557.578.634,00	803.216.324,00	-245.637.690,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	194.596.522,00	732.092.612,00	-537.496.090,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	63.313.362,00	58.949.312,00	4.364.050,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	13.057.400,00	12.174.400,00	883.000,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	232.681.350,00	0,00	232.681.350,00
5.1.11	Db	Generales	53.930.000,00	0,00	53.930.000,00

Las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico. En este grupo se tienen los gastos de nómina de los servidores públicos, contribuciones imputadas y efectivas generadas por la nómina, prestaciones sociales, gastos diversos, gastos generales y los impuestos, contribuciones y tasas a cargo de la Asamblea Departamental de Santander.

La variación en las cuentas 5107 obedece a que en el año 2020 las prestaciones sociales de los meses de enero y febrero se causaron en marzo; y la cuenta 5111 la variación se debe a que en el año 2020 la contratación se inició en el mes de marzo.

**Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**

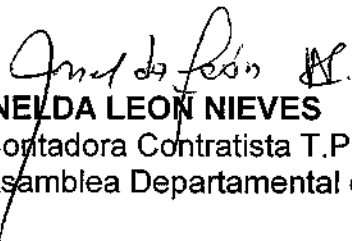
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	5.994.676,00	5.658.414,00	336.262,00
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	4.795.210,00	4.439.774,00	355.436,00
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	4.795.210,00	4.439.774,00	355.436,00
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	1.199.466,00	1.218.640,00	-19.174,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	1.199.466,00	1.218.640,00	-19.174,00

El cálculo de la depreciación y amortización en el periodo contable por la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo se realiza por el método de línea recta, el cual es causado mensualmente, teniendo en cuenta la vida útil del activo.



**NOE ALEXANDER MEDINA SOSA**  
Presidente  
Asamblea Departamental de Santander

Proyecto



**INEIDA LEON NIEVES**  
Contadora Contratista T.P. No.74352-T  
Asamblea Departamental de Santander